

en la normativa vigente sobre viviendas de protección oficial en régimen especial, en las condiciones, en las calidades y en el plazo que se señalan en el Pliego.

3) Proposiciones: Se formularán en el plazo de veinte días hábiles (de 9 a 14 Horas), a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia; en caso de coincidir en sábado el último día de presentación de proposiciones se admitirán el primer lunes hábil siguiente, en el modelo que se facilitará en la Secretaría del Ayuntamiento, en algunas de las formas admitidas en derecho.

4) Fianza: Para formular proposiciones será de 28.360 pesetas y se podrá presentar mediante aval.

5) Apertura de proposiciones: A las 12 horas del día hábil siguiente al de terminación de presentación de proposiciones; en caso de coincidir en sábado, la apertura se efectuará el primer lunes siguiente hábil a la misma hora en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Rosalejo, 14 de febrero de 1996.—El Alcalde Presidente, GUILLERMO VIALAS MANZANO.

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de 13 de marzo de 1996, sobre procedimiento administrativo de apremio contra la entidad OBRAS Y CASAS, S.A.

El jefe de la Unidad Regional de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Badajoz.

HAGO SABER QUE: Por la Unidad Regional de Recaudación de esta Delegación se ha seguido procedimiento administrativo de apremio contra la entidad OBRAS Y CASAS, S.A., con C.I.F. A06035398 por un importe total de 351.620.435 pesetas.

Declarado fallido el deudor principal, OBRAS Y CASAS, S.A., con fecha 26 de diciembre de 1995 y figurando D. Antonio Bello Aranda, con D.N.I. 29.966.105-A, con domicilio en la Urb. Villares Altos, 13 en Tomares (41940) Sevilla, como interesado en el procedimiento en su calidad de administrador de la Sociedad, en cumplimiento

con lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica mediante el presente edicto la iniciación de expediente de responsabilidad subsidiaria, al amparo de los Arts. 40 de la Ley General Tributaria y 14 del Reglamento General de Recaudación.

En el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, deberá comparecer en esta Unidad de Recaudación a fin de formular las alegaciones y aportar los documentos que estime pertinentes.

De no efectuar ninguna actuación en el plazo indicado, se entenderá que renuncia a este trámite.

El Presente edicto será publicado en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento que corresponda al último domicilio conocido.

Y para que sirva de notificación a D. Antonio Bello Aranda, con D.N.I. 29.966.105-A, se dicta el presente en Badajoz a trece de marzo de mil novecientos noventa y seis.

LUIS CORCHERO ROMERO

COLEGIO PUBLICO «NTRA. SRA. DE LA ASUNCION»

ANUNCIO de 5 de febrero de 1996, sobre extravío del título de Graduado Escolar de D.^a Marina Rodríguez Merino.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 24 de agosto de 1988, se hace pública la petición de D.^a Marina Rodríguez Merino, nacida el 23 de noviembre de 1960, del duplicado del Título de Graduado Escolar expedido el 28 de septiembre de 1990 y resgistrado al folio 170, número 6408, a fin de que dicho original quede nulo y sin ningún valor a todos los efectos.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna se iniciarán los trámites para la expedición del duplicado correspondiente.

Badajoz, 5 de febrero de 1996.—EL DIRECTOR DEL CENTRO.

JUNTA DE EXTREMADURA Avda. del Guadiana, s/n. 06800 MERIDA Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

